



Comisión bicameral llamará a comparecer al gabinete de seguridad Pedirán informe del espionaje hecho por Sedena

Rolando Ramos

rolanduramos@eleconomista.mx

La comisión bicameral del Congreso de la Unión, que habrá de constituirse esta semana, solicitará al Ejecutivo federal un informe sobre el supuesto espionaje realizado en 2020 por el Ejército mexicano al hoy defensor de derechos humanos en Tamaulipas, Raymundo Ramos, con el *malware* Pegasus según información hackeada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por el autodenominado grupo de hacktivistas Guacamaya.

“El espionaje será delicado y grave en cualquier sociedad y en cualquier momento. Yo he sido espiado toda mi vida y obviamente reprobó cualquier tipo de espionaje indebido o ilegal”, afirmó Ricardo Monreal Ávila.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la cámara alta y coordinador del grupo parlamentario de Morena informó también que la comisión bicameral plural que se integrará por senadores y diputados federales citará a comparecer a los secretarios de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina para que informen a detalle de las acciones realizadas por la Fuerza

Armada Permanente en materia de seguridad pública.

La citada comisión bicameral se debió conformar desde el mes pasado.

La última reforma constitucional en materia de Guardia Nacional estableció el plazo de 60 días, contados a partir del 19 de noviembre de 2022 cuando entró en vigor, para la integración de la comisión bicameral por parte del Congreso mexicano.

“Construimos junto con la oposición esta comisión bicameral, que ahora es constitucional. Entonces, esta semana esperamos tenerla ya”, dijo Monreal Ávila.

La comisión bicameral, de acuerdo con el artículo transitorio Quinto de la enmienda constitucional, deberá analizar y dictaminar los informes semestrales que el Ejecutivo federal presente al Congreso de la Unión sobre las tareas de seguridad pública realizadas por la Fuerza Armada Permanente.

“La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas”, ordena la reforma constitucional.